

## tribuna legal

**Oscar Montezuma Panez**  
Miranda & Amado Abogados



# Creatividad peruana

El último 2 de febrero, el Perú recibió con entusiasmo y orgullo la primera nominación al Oscar de un largometraje nacional: “La teta asustada”. Sin duda, un histórico acontecimiento que coloca al Perú nuevamente en la vitrina mundial. Dicha nominación, sin embargo, debería llevarnos a una reflexión más amplia respecto de la importancia de colocar como parte de las políticas prioritarias del país el desarrollo de una sólida industria cultural y del entretenimiento, sobre la base de una razonable política de propiedad intelectual.

Existen algunos esfuerzos aislados tales como la propuesta del Poder Ejecutivo de crear un Ministerio de Cultura, la propuesta de mecenazgo cultural (pendiente en el Congreso), la creación de dos facultades de reconocidas universidades dedicadas a formar profesionales de la industria musical y el, cada vez mayor, consumo peruano de productos culturales y de entretenimiento derivado de nuestro crecimiento económico. Sin embargo, el esfuerzo debe ser integral y consensuado.

Así como la gastronomía se está convirtiendo en uno de los diferenciales de nuestra marca país, una política estatal coherente y sostenida para constituir una industria cultural y de entretenimiento puede contribuir a consolidar nuestra identidad a nivel nacional e internacional y a generar un significativo aporte económico al PBI, tal como ocurre, sin ir muy lejos, en diversos países vecinos.